

Agencia de Viajes
Equateur Voyages Passion
Av. Gran Colombia N15-200 y Yaguachi
(Dentro del Hostal Auberge Inn)
Quito - Ecuador
Telefax: (593) 2 2543 803 Tel: 3 227 605
Celular: 099 935 108
Ruc: 1791412966001
Email: admin@equateur-voyages.com
Site web: www.equateur-voyages.com

Equateur
Voyages
PASSION

39191

ESCANEAR

4/AGO/2011 16:38

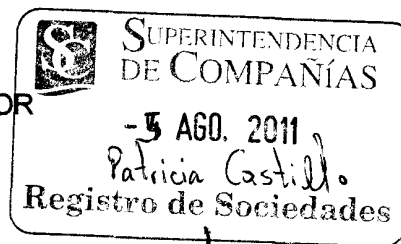
SUPERCIAS QUITO

Quito
1,00=

Quito, Agosto 04 del 2011

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR
Ciudad

De mis consideraciones:

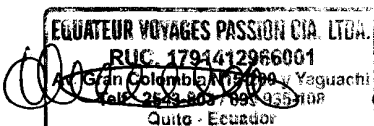


12h

Gerald Hiriart representante legal de la Agencia de Viajes Equateur Voyages Passion, pongo en su conocimiento que se ha procedido a realizar la Cesión de Participaciones por parte de la socia ANA LUCIA MERCHAN LARREA, la cual posee cuatro participaciones en esta compañía y que manifestó su voluntad de traspasar la totalidad de sus participaciones de la siguiente manera: dos participaciones a GERALD JEAN PASCAL HIRIART y dos participaciones a CHRISTIAN ECHARTE GONZALEZ.

Particular que comunico para los fines consiguientes.

Atentamente,



Gerald Hiriart
GERENTE GENERAL
C. I. 0104195607

TRANSF. REALIZADA
10-08-2011 R.



NOTARIA
CUARTA

DR. LIDER MORETA GAVILANES

009620

ESCRITURA NUMERO:

Notaría 4ta.



Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador

CESION DE PARTICIPACIONES
DE LA AGENCIA DE VIAJES EQUATEUR VOYAGES PASSE
EQVOPASS CIA. LTDA.

OTORGADO POR:

ANA LUCIA MERCHAN LARREA

A FAVOR DE:

CHRISTIAN ECHARTE GONZALEZ y
GERALD JEAN PASCAL HIRIART

CUANTIA: USD. 4,00

M.H.I./DI 3 COPIAS

En esta ciudad de Quito capital de la República del Ecuador, hoy día jueves doce de mayo del año dos mil once, ante mí doctor LIDER MORETA GAVILANES, Notario Público Cuarto Encargado, de este Cantón por disposición del Consejo Nacional de la Judicatura mediante acción de personal número cuatrocientos treinta y siete guión DP guión DDP, de veinticinco de febrero del año dos mil ocho, intervienen en la celebración del presente instrumento público por una parte en calidad de CEDENTE, la señorita ANA LUCIA MERCHAN LARREA, de estado civil soltera, por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana; y, por otra en calidad de CESIONARIOS los señores CHRISTIAN ECHARTE GONZALEZ y GERALD JEAN PASCAL HIRIART, de nacionalidad francesa, inteligenciados en el idioma castellano. Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados y residentes en este

Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe y me piden que eleve a escritura publica el contenido de la minuta que me presentan cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de CESION DE PARTICIPACIONES, de acuerdo a las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- A la celebración de la presente escritura comparecen: ANA LUCIA MERCHAN LARREA, ecuatoriana, mayor de edad, estado civil soltera y domiciliada en esta ciudad de Quito y capaz ante la ley para contratar y obligarse, a quien, en adelante se le denominará "LA CEDENTE"; y, por otra, los señores CHRISTIAN ECHARTE GONZALEZ y GERALD JEAN PASCAL HIRIART, de nacionalidad francesa, mayores de edad, de estado civil casados, con domicilio en la ciudad de Quito, capaces ante la ley para contratar y obligarse a quienes se les denominará "LOS CESIONARIO". SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La sociedad de responsabilidad limitada AGENCIA DE VIAJES EQUATEUR VOYAGES PASSION EQVOPASS CIA. LTDA., se constituyó ante el Notario Décimo Quinto del cantón Quito mediante escritura de veinte y ocho de enero de mil novecientos noventa y nueve, inscrita en el Registro Mercantil el veinte y cinco de marzo de mil novecientos noventa y nueve, bajo el número seiscientos sesenta y cuatro, tomo ciento treinta; b) La sociedad de responsabilidad limitada AGENCIA



NOTARIA
CUARTA

DR. LIDER MORETA GAVILANES

DE VIAJES EQUATEUR VOYAGES PASSION EQVOPASS CIA. LTDA., aumentó su capital social a la suma de cuatrocientos dólares dividido en cuatrocientas participaciones de un dólar cada una, según escritura otorgada ante el Notario Noveno del cantón Quito el once de septiembre de dos mil, inscrita en el Registro Mercantil el veinte y nueve de marzo de dos mil uno, bajo el número un mil ciento setenta y nueve, tomo ciento treinta y dos; c) Que los actuales socios de la compañía son: CHRISTIAN ECHARTE GONZALEZ con ciento noventa y ocho participaciones, GERALD JEAN PASCAL HIRIART con ciento noventa y ocho participaciones, y ANA LUCIA MERCHAN LARREA con cuatro participaciones; d) Mediante acta de junta universal de veinte y cuatro de enero de dos mil once, la socia ANA LUCIA MERCHAN LARREA, la cual posee cuatro participaciones en esta compañía, manifestó su voluntad de traspasar la totalidad de sus participaciones, dos participaciones a cada uno de los socios: GERALD JEAN PASCAL HIRIART y CHRISTIAN ECHARTE GONZALEZ, lo cual fue aceptado unánimemente por los socios, según copia certificada por el Gerente General que se adjunta como habilitante. TERCERA: TRANSFERENCIA.- LA CEDENTE, por medio de este instrumento cede y transfiere con todos sus derechos sin limitación alguna DOS PARTICIPACIONES a CHRISTIAN ECHARTE GONZALEZ y DOS PARTICIPACIONES a GERALD JEAN PASCAL HIRIART. De esta manera, CHRISTIAN ECHARTE GONZALEZ y GERALD JEAN PASCAL HIRIART tienen doscientas

participaciones cada uno. CUARTA: ACEPTACION.- Los CESIONARIOS aceptan la presente cesión realizada en su favor. Las partes renuncian expresamente a cualquier reclamo posterior. QUINTA.- FORMALIDADES.- Para cumplir con las formalidades legales, se autoriza al Gerente General para que solicite sentar razón de esta cesión al margen de la inscripción relativa a la constitución de la sociedad en el Registro Mercantil, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del Notario, y comuniqué esta transferencia a la Superintendencia de Compañías, dentro de los ocho días posteriores a la inscripción de la transferencia en el libro de participaciones y socios. SEXTA.- La cuantía queda fijada por el valor de la transferencia. Usted, señor Notario, sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. HASTA AQUÍ LA MINUTA que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la doctora Ana Lucía Merchan, afiliado al Colegio de Abogados del Azuay, bajo el número mil quinientos sesenta y dos, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman junto conmigo en unidad de acto quedando



NOTARIA
CUARTA

DR. LIDER MORETA GAVILANES

incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo
cuanto doy fe.

Ana Lucía Jorshan C.I. 010205289-1
ANA LUCIA JORSHAN LARREA

Christian Echarte C.I. 171670455-6
CHRISTIAN ECHARTE GONZALEZ

Gerald Jean Pascal Hiriart C.I. 010419560-7
GERALD JEAN PASCAL HIRIART

[Firma del Notario]
EL NOTARIO

A CONTINUACIÓN LOS HABILITANTES.-

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE IDENTIDAD No. **171670435-6**

*EXT
APELLIDOS Y NOMBRES
ECHARTE GONZALEZ CHRISTIAN
LUGAR DE NACIMIENTO:
France Biarritz
FECHA DE NACIMIENTO: **1967-03-11**
NACIONALIDAD: **FRANCESA**
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **Casado**
ROSARIO MARIA MUÑOZ REALPE

12-5-2011

INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO**
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ACTIV/LUCRA/PERM/LEY**
E443312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **ECHARTE JEAN**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **GONZALEZ MARIE CLAIRE**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2010-10-29**
FECHA DE EXPIRACIÓN: **2020-10-29**

00044287

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. **010205289-1**

MERCHAN LARREA ANA LUCIA
NOMBRES Y APELLIDOS: **HERNANDEZ RAMIREZ DAVALOS**
LUGAR DE NACIMIENTO: **1964**
FECHA DE NACIMIENTO: **01/04/1967**
REG. CIVIL: **ACT. SEXO**
LUGAR Y FECHA DE EXPIRACIÓN: **QUITO 1964**

Ana Lucía Larrea

Notaria
Dr. **Lider Moreta Gavilanes**
Quito - Ecuador

ECUATORIANA*****
V831313122
IND. DACT.

ABOGADO
ROBERTO MERCHAN CALDERON
NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: **11/07/2008**
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE:
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
FECHA DE CADUCIDAD:
FORMATO: **REN 0117418**

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE IDENTIDAD No. **010419560-7**

GERALD JEAN PASCAL HIRIART
ST JEAN DE LUZ/FRANCIA
LUGAR DE NACIMIENTO: **26 JUNIO 1967**
REG. CIVIL: **EXT. 27 19354 59410 M**
QUITO/PCHA-1997-EXT.

Gerald Jean Pascal Hiriart

FRANCESA
CC. JUANA ESTRELLA
SUPERIOR
JOSEPH LOUIS HIRIART
GABRIELLE MARTHE BODIN
QUITO-21-10-2009
QUITO-21-10-2021
AFP
REN 1822031

E2333 14222
IND. DACT.

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE PRESENTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

010205289-1
CEDULA

Merchan Larrea Ana Lucia.
NOMBRES Y APELLIDOS

Ana Lucia Larrea
F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

VÁLIDO POR 30 DÍAS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE PRESENTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

010419560-7
CEDULA

Jean Pascal Hiriart Gerald
NOMBRES Y APELLIDOS

Gerald Jean Pascal Hiriart
F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

VÁLIDO POR 30 DÍAS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

002-0028
NÚMERO

1716704356
CÉDULA

ECHARTE GONZALEZ CHRISTIAN

PICHINCHA

QUITO

PROVINCIA

CANTÓN

SANTA PRISCA
PARROQUIA

ZONA

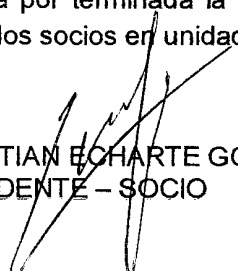
F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

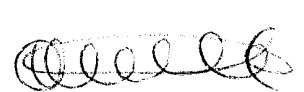
RAZON: Dr. Lider Moreta Gavilanes, Notario
Cuarto Encargado, del Cantón Quito, CERTIFICO y
doy FE, que la COPIA FOTOSTATICA DEL
DOCUMENTO que antecede en.....foja(s) ES
FIEL COPIA de su ORIGINAL que se puso a mi-vista.

Quito a, 12 MAYO 2011

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE AGENCIA DE VIAJES EQUATEUR VOYAGES PASSION

En la ciudad de Quito, a veinte y cuatro de enero de dos mil once, siendo las quince horas en el domicilio de la compañía ubicada en la Av. Gran Colombia N quince guion doscientos y Yaguachi, se reúnen en Junta Universal los socios de la Compañía AGENCIA DE VIAJES EQUATEUR VOYAGES PASSION EQVOPASS CIA. LTDA., señores: CHRISTIAN ECHARTE GONZALEZ con ciento noventa y ocho (198) participaciones, equivalente al cuarenta y ocho (48%) por ciento del capital suscrito y pagado, GERALD JEAN PASCAL HIRIART con ciento noventa y ocho (198) participaciones, equivalente al cuarenta y ocho (48%) por ciento del capital suscrito y pagado y ANA LUCIA MERCHAN LARREA con cuatro (4) participaciones, equivalente al dos (2%) por ciento del capital suscrito y pagado, quienes representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado, que es de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norte América, al amparo de lo dispuesto en la Ley de Compañías resuelve instalarse en Junta General Universal de Socios, para resolver el siguiente punto que declaran se encuentran completamente informados. UNO.- Cesión de Acciones. Los socios están de acuerdo con este orden del día. Se instala la sesión, bajo la Presidencia del señor CHRISTIAN ECHARTE GONZALEZ y como Secretario actúa el Gerente, señor GERALD JEAN PASCAL HIRIART. La socia ANA LUCIA MERCHAN LARREA, la cual posee cuatro participaciones en esta compañía, manifiesta su voluntad de traspasar la totalidad de sus participaciones, dos participaciones a cada uno de los socios: GERALD JEAN PASCAL HIRIART y CHRISTIAN ECHARTE GONZALEZ. Los socios aprueban en forma unánime esta cesión y la aceptan. Para cumplir con las formalidades legales, la cesión se realizará mediante escritura pública, autorizando al Gerente para que solicite sentar razón de ello al margen de la inscripción relativa a la constitución de la sociedad en el Registro Mercantil, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del Notario, y comunique esta transferencia a la Superintendencia de Compañías, dentro de los ocho días posteriores a la inscripción de la transferencia en el libro de participaciones y socios. Por no existir otro punto a tratar se levanta la sesión, se concede un receso para la redacción de la presente acta. Una vez reinstalada la Junta se aprueba y se da por terminada la reunión siendo las dieciséis horas cuarenta y para constancia firman los socios en unidad de acto.


CHRISTIAN ECHARTE GONZALEZ
PRESIDENTE - SOCIO


GERALD JEAN PASCAL HIRIART
SECRETARIO - SOCIO

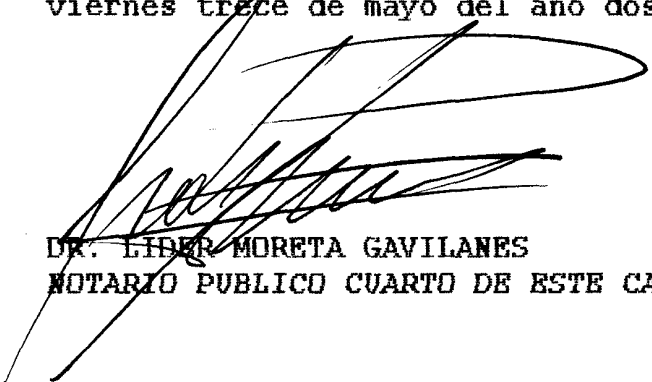

ANA LUCIA MERCHAN LARREA
SOCIA

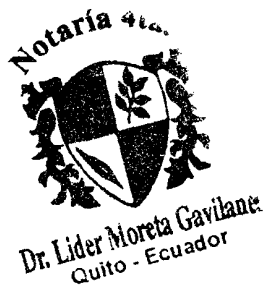


NOTARIA
CUARTA

DR. LIDER MORETA GAVILANES

...TA AQUÍ LOS HABILITANTES.- Se otorgó ante mí en la fecha que consta del presente instrumento, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la CESION DE PARTICIPACIONES debidamente sellada y firmada el día de hoy viernes trece de mayo del año dos mil once.


DR. LIDER MORETA GAVILANES
NOTARIO PUBLICO CUARTO DE ESTE CANTÓN

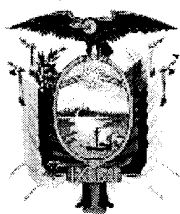


RAZON.- En esta fecha, tome nota al margen de la matriz de Constitución de la Compañía AGENCIA DE VIAJES EQUATEUR VOYAGES PASSION EQVOPASS CIA. LTDA., de fecha 28 de Enero de 1999, de la Cesión de participaciones que otorga Ana Lucia Merchan Larrea a favor de Christian Echarte Gonzalez y Gerald Jean Pascal Hiriart, constante del presente instrumento público. Quito a veinte y seis de Julio del año dos mil once.



Dr. Antonio Vaca Ruilova
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



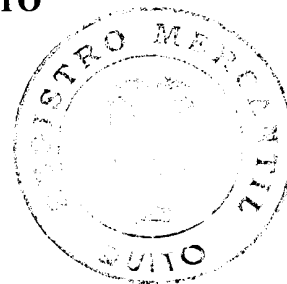


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **664** del Registro Mercantil de veinticinco de marzo de mil novecientos noventa y nueve, a fs. 1059 vta., Tomo 130, correspondiente a la Compañía "**AGENCIA DE VIAJES EQUATEUR VOYAGES PASSION EQVOPASS CÍA. LTDA.**", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a dos de agosto del año dos mil once.- **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



mn.-

